

DGI F.577 DECLARACION JURADA		SITUACION DE REVISTA Y DETERMINACION DE DEUDA	
		F.577	CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA
		JUBILACION ☐ RECONOCIMIENTO ☐ PENSION ☐ RESIDENTES EN EL EXTERIOR ☐	
		LEY APLICABLE AL TRAMITE: LEY 18038 ☐ LEY 24241 ☐	
DEUDA TOTAL ☐ DEUDA PARCIAL ☐ INTIMACION ☐ MCBA ☐			

N° de Cuenta de ANSeS	N° de Cuenta de ANSeS
-----------------------	-----------------------

Apellido y Nombre	
Documento de Identidad (Tipo y Numero)	Expedido por Provincia
Sexo (M / F)	Fecha de nacimiento
Jubilado Régimen Nacional	Fecha de acuerdo del Beneficio
- SE ACOGIO AL PLAN DE FACILIDADES DECRETO 421/85 SI ☐ NO ☐	
- SE ACOGIO AL PLAN DE FACILIDADES RES. 592/79 SI ☐ NO ☐	
- ACOGIMIENTO Y CANCELACION DEL PLAN DE FACILIDADES LEY 20.147 SI ☐ NO ☐	
- ACOGIMIENTO AL REGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO DECRETO N° 2104/83 SI ☐ NO ☐	
- DE TRATARSE DE PROFESIONALES - FECHA DE MATRICULACION O TITULO	

I - DETALLE DE ACTIVIDADES									
Fecha inicio		Fecha cese		Código de Actividad	Categoría Optativa	Ley 18038 Art. 16	Prescripción Liberatoria	Ley 24241 Art. 38	Personal Ocupado
mes	año	mes	año						

II - DETALLE DE LOS CINCO PERIODOS INMEDIATO ANTERIORES A LA PRESENTE SOLICITUD								
Períodos	Montos depositados		Total	Moretoría	Recargos	Banco	Sucursal	Fecha depósito día / mes / año
	Aportes	INSSJP						

Este ejemplar con el sello fechor de recepción estampado, servirá como constancia de presentación del original respectivo, pero no significa que la Dirección haya conformado lo que se declara. Esta declaración se tendrá por firme, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA